

**CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002**

SEÑORES:

MUNICIPIO DE GAMARRA
Gamarra, Cesar

REFERENCIA: CONVENIO DE ASOCIACION - RE-CC-GA-002-2026

OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA APOYAR LA PARTICIPACIÓN DE FUTBOLISTAS AFICIONADOS DEL MUNICIPIO DE GAMARRA, CESAR DEL TORNEO NACIONAL INTERCLUBES CATEGORÍA PRIMERA C, EN PRO DE LA PARTICIPACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS".

JORGE ANDRES PACHECO SALDARRIAGA identificado con 1.065.809.121 de Valledupar, en mi condición de representante legal de **FUNDACIÓN GREEN HOUSE GLOBAL** identificada con NIT 901358507-8, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983*), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

MARLEN EDITH CARDOZA GONZALEZ, identificado con C.C. 1.007.182.757 de San Diego –Cesar, y con tarjeta profesional No. 334262-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **FUNDACIÓN GREEN HOUSE GLOBAL** identificada con NIT 901358507-8, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Valledupar, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983*), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.



En constancia, se firma en Valledupar, a los 26 días del mes de marzo de 2026.



**JORGE ANDRES PACHECO
SALDARRIAGA**

C.C. No. 1.065.809.121 de Valledupar
Rep. Legal de FUNDACIÓN GREEN
HOUSE GLOBAL
NIT 901358507-8



MARLEN EDITH CARDOZA GONZALEZ

Revisora Fiscal – 334262-T
C.C No. 1.007.182.757 de San Diego –
Cesar

